



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

T.R.D 150.11.3

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. 225 DE 2025

Contrato No	225 DEL 22 DE OCTUBRE 2025
Contratante:	MUNICIPIO DE RESTREPO
Contratista:	CODESBIF NIT: 900151981-2 R/L LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL C.C.NO.19.446.353 DE BOGOTA.
Objeto:	"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META".
Supervisor:	ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$156.266.00) MONEDA CORRIENTE.
FECHA DE INICIO:	04/11/2025
TERMINO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO ESCOLAR CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIAL DE TERMINACION	04/12/2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	04/12/2025

En el municipio de Restrepo a los 22 de OCTUBRE de 2025, se reunieron con la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"** NIT: No. 900151981-2. Representante legal de la firma, **LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL C.C. No. 19.446.353 DE BOGOTA**, como **CONTRATISTA**, **ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS**, en su condición de Supervisora y **DANI FERNEY LINARES OSPINA** Alcalde del Municipio de Restrepo, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Suministro No.225 de 2025, de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el Municipio celebro el día veintidós (22) de octubre de 2025, con la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"** Representado legalmente por **LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL C.C. No. 19.446.353 DE BOGOTA**, el contrato N°225 de 2025, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**.

SEGUNDA. Que mediante Acta de Terminación del nueve (09) de diciembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento del 100 % de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

TERCERA. Que la Supervisora del Municipio, **ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS** certifica que se ha cumplido el 100 % con lo pactado en el contrato.

CUARTA. Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y Decreto 019 de 2012 (art.217).



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

QUINTA. Que el contratista presenta informe final de ejecución y soportes de pago de seguridad social, revisados a satisfacción por parte del supervisor y se pudo realizar el Balance financiero así:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
Valor Total del Contrato	\$156.266.000.00	22/10/2025	100 %
Primer Pago en proceso de pago	\$127.854.000.00	04/11/2025 al 30/11/2025	81.82%
Pago final autorizado en la presente acta	\$28.412.000.00	01/11/2025 al 04/12/2025	18.18%
Valor Total del contrato ejecutado	\$156.266.000.00	04/11/2025 al 04/12/2025	100 %
Saldo a favor del Municipio sin ejecutar	\$0		

Frente al balance financiero del Contrato, el contratista manifiesta que de acuerdo a lo ejecutado y a las obligaciones que están pendientes por pagar y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SÉPTIMA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación del informe de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

- a) Informe final de la supervisora
- b) Informe del contratista
- c) Factura de Venta
- d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
- e) Pagos de seguridad social

El Municipio cancelará a **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"** NIT: No. 900151981-2. R.L LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL C.C. No. 19.446.353 DE BOGOTA. La suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$28.412.000) MONEDA CORRIENTE.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de Suministro N°225 de 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO MODALIDAD PREPARADA EN SITIO Y COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META"**, y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del



ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS DE BIENES Y/O SERVICIOS

FR-GEBIS-43
V: 01
APROBACIÓN:
26-06-2024

contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin perjuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el municipio de Restrepo a los

22 DIC 2025


DANIEL FIERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipal


ANDREA DEL PILAR AGUIRRE RAMOS
Supervisora


**CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL
Y EL BIENESTAR FAMILIAR "CODESBIF"**
R.L LUIS EDUARDO SENDOYA CEDIEL
C.C. No. 19.446.353 DE BOGOTA.
Contratista

Proyecto: Gedman Myriam Rojas Villalba
Auxiliar Administrativo

Reviso: Andrea del Pilar Aguirre Ramos
Secretaria Social